

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTIÓN DE PERSONAS

NCRD / IAV / RCO / RCO / MEAD / COL / zfh.



DECRETO EXENTO N° 690 /
CAUQUENES, 21 FEB. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Exento N° 1207 de fecha 23.03.2021 que aprueba el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, "SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES 2021"**, de fecha 23 de Febrero del 2021, suscrito entre la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, DE LA REGION DEL MAULE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, mediante el cual, la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, transfiriere a la Municipalidad de Cauquenes la suma de \$14.800.000.-

2.- El Decreto Exento N°81 de fecha 13.01.2022 que aprueba **MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, "SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES 2021"**, de fecha 23 de Febrero del 2021, suscrito entre la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, DE LA REGION DEL MAULE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, extendiéndose el plazo hasta el 31 de Marzo del 2022, según resolución Exenta N°010 de fecha 07.01.2022.-

3.- El Memo N°111 de fecha 18.01.2022 de la Directora de Desarrollo Comunitario (S), que solicita autorizar la Contratación a Honorarios de Doña Margaret Paz Aravena Orrego y a Don Alfonso Sebastián Espinosa Hernández, para desempeñarse en el "Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2021" y la autorización de la Sra. Alcaldesa estampada en el mismo documento;

4.- El Memo N°157 de fecha 26.01.2022 de la Directora de Desarrollo Comunitario;

5.- Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 de fecha 26 de Marzo 2019 de Contraloría General de la República;

6.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar personal idóneo para desempeñar funciones en el Convenio de Transferencia de Recursos Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales.

D E C R E T O

1°.- **APRUÉBASE**, los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios celebrados con fecha 07 de Febrero del 2022 con las personas que se señalan a continuación:

SR. ALFONSO SEBASTIAN ESPINOSA HERNANDEZ, Diseñador Mención en Diseño de Productos, Chileno, Casado, RUT: 17.146.011-5, para cumplir las labores de **APOYO ENCARGADO/A COMUAL, EN EL PROGRAMA SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES 2021 según CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES 2021, de fecha 23 de Febrero del 2021, suscrito entre la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DEL MAULE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES.**- con una remuneración Total para el mes de Enero de **\$800.000.- Impuesto Incluido.-** y Mensual para el mes de Febrero y Marzo la suma de **\$800.000 Impuesto Incluido.** - A contar del 03 de Enero del 2022 y hasta el 31 de Marzo del 2022, mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio.

SRA. MARGARET PAZ ARAVENA ORREGO, Chilena, Casada, RUT:15.675.598-2, para cumplir las labores de ATENCION DE CASOS, EN EL PROGRAMA SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES 2021 según CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES 2021, de fecha 23 de Febrero del 2021, suscrito entre la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DEL MAULE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES.- con una remuneración Total para el mes de Enero de \$745.883.- Impuesto Incluido.- y Mensual para el mes de Febrero y Marzo la suma de \$745.883 Impuesto Incluido. - A contar del 03 de Enero del 2022 y hasta el 31 de Marzo del 2022, mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio.

2º.- IMPÚTESE, el gasto que originan estos Contratos a la Cuenta 214-05-23-002 "REGISTRO SOCIAL DE HOGARES" de Administración de Fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Contabilidad
- c.c. Interesados
- c.c. Control Interno
- c.c. DIDECO
- c.c. Oficina Registro Social de Hogares
- c.c. SEREMI
- c.c. DAF
- c.c. Dpto. RR.HH.



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA